



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000277-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a realización de una nueva carta arqueológica del área de los pinares de Castrocontrigo y Tabuyo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000277, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a realización de una nueva carta arqueológica del área de los pinares de Castrocontrigo y Tabuyo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al ejecutivo para su contestación en el Pleno:

ANTECEDENTES

En el verano de 2012 se produjo un grave incendio en los pinares de Castrocontrigo y Tabuyo en la provincia de León. Este acontecimiento desveló el absoluto abandono en que se encontraba su patrimonio histórico, como manifiesta el hecho de que ardiesen dos BIC como son el castillo de Nogarejas y las pinturas rupestres de Rocebro, sin que nadie se diera cuenta de que estaban en el área incendiada hasta que UPL y la prensa lo desvelaron.



PREGUNTA

Ahora que la Junta está redactando el nuevo Plan de usos del pinar, con sus propietarios, ¿no cree llegado el momento de incluir en el Plan la realización de una nueva carta arqueológica del área, que señalice aquellos lugares en los que no se debe permitir la entrada de maquinaria pesada para labores forestales, así como asegurar una buena conservación del Patrimonio Histórico existente en el área?

Valladolid, 23 de noviembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso